ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
REPUBLICA ARGENTINA

CEDULA

Sr/es.:ELECTRO MAG S.A.
Salta Nº 1341
Resistencia - Chaco

Hago saber a Ud/s. que en el expediente caratulados: "**FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/ ELECTRO MAG SA S/ EJECUCION FISCAL" Expte. Nº 2551/2024 (B.D.532822/2024**), que tramita con intervención del Juzgado Federal Nº 2 a cargo del Dr. Ricardo Alcides Mianovich, sito en H. Irigoyen Nº 49 Resistencia, Chaco, se ha ordenado notificar la siguiente RESOLUCION: //sistencia, 03 de JuLio de 2024...Autos y Vistos....Considerando...Resuelvo: I) HACER saber al demandado que no habiendo constituido domicilio electrónico ni procesal, las sucesivas notificaciones le será efectuadas por Ministerio de Ley (art. 133 del CPCCN). II) DECLARAR expedita la ejecución y mandar llevarla adelante, quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) habilitada para ello, hasta obtener de la parte demandada, ELECTRO MAG SA, el integro pago del capital que asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. ($ 11.956.046,33) con más las sumas que se presupuestaron provisoriamente para responder por intereses y costas del juicio correspondientes art. 92 de la ley 11.683 según ley 25.239). III) IMPONER las costas a cargo de la parte demandada, conforme artículo 68 del C.P.C.C.N. debiendo regularse de honorarios en la forma prevista por los párrafos 22, 23 y siguientes del art. 92 de la Ley 11.683.- IV) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PROTOCOLÍCESE.- Fdo. Dr. Ricardo Alcides Mianovich - Juez Federal. Se adjunta planilla de cuantificacion de honorarios en 1 fs..

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los art. 92 y 100 inciso e) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

QUEDA UD. NOTIFICADO

Resistencia, 05 de Julio de 2024

Dr. MIGUEL ANGEL ALEKSICH
AGENTE JUDICIAL AFIP-DGI
MAT. FED. 84 - Fº 355

El Oficial de Justicia ad - hoc que suscribe siendo horas 12:10 del 05 de Agosto del año 2024 se constituyó en el domicilio indicado en la presente cédula y no habiendo encontrado a la persona que se ordena notificar don ELECTRO MAG S.A. , cumplo mi cometido dejando copia del mismo en puerta. Se adjunta planilla de honorarios en 1 fs.

MATEO JOAQUIN MEGA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
DNI Nº 39.313.614

En la ciudad de Resistencia (Chaco) a los 02 días del mes de Agosto de 2024, siendo las 9:05 horas, me constituí en el domicilio de ELECTRO MAG S.A. sito en calle SALTA 1341 de esta ciudad, para el diligenciamiento de la presente Cédula , emitida en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ ELECTRO MAG S.A. S/EJECUCION FISCAL" EXPTE. N° 25511/2024, Boleta de Deuda N° 532822/2024, y **NO** habiendo encontrado a persona alguna que accediera a recibir la notificacion de la mencionada Cédula, se procedio a fijar en la puerta del domicilio antes indicado el aviso previsto por el art. 339 del C.P.C.C.N. Informandole que un Oficial de Justicia "ad-hoc" se presentará el día 05/08/2024 |entre las . 12:00 y 13:00 horas, para el cumplimiento de la diligencia que se me encomendara. Con lo que no siendo para más se da por terminado el acto.-

MATEO JOAQUIN MEGA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
DNI N° 39.313.614

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL ALEKSICH
Date: 2024.08.12 10:03:19 ART